

asociación para  
el desarrollo de la

**adrae**  
riberalta  
del ebro

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO**

**INFORME INTERMEDIO ANUAL  
DEL PROGRAMA LEADER (2014-2020)  
-AÑO 2016-**



## INDICE

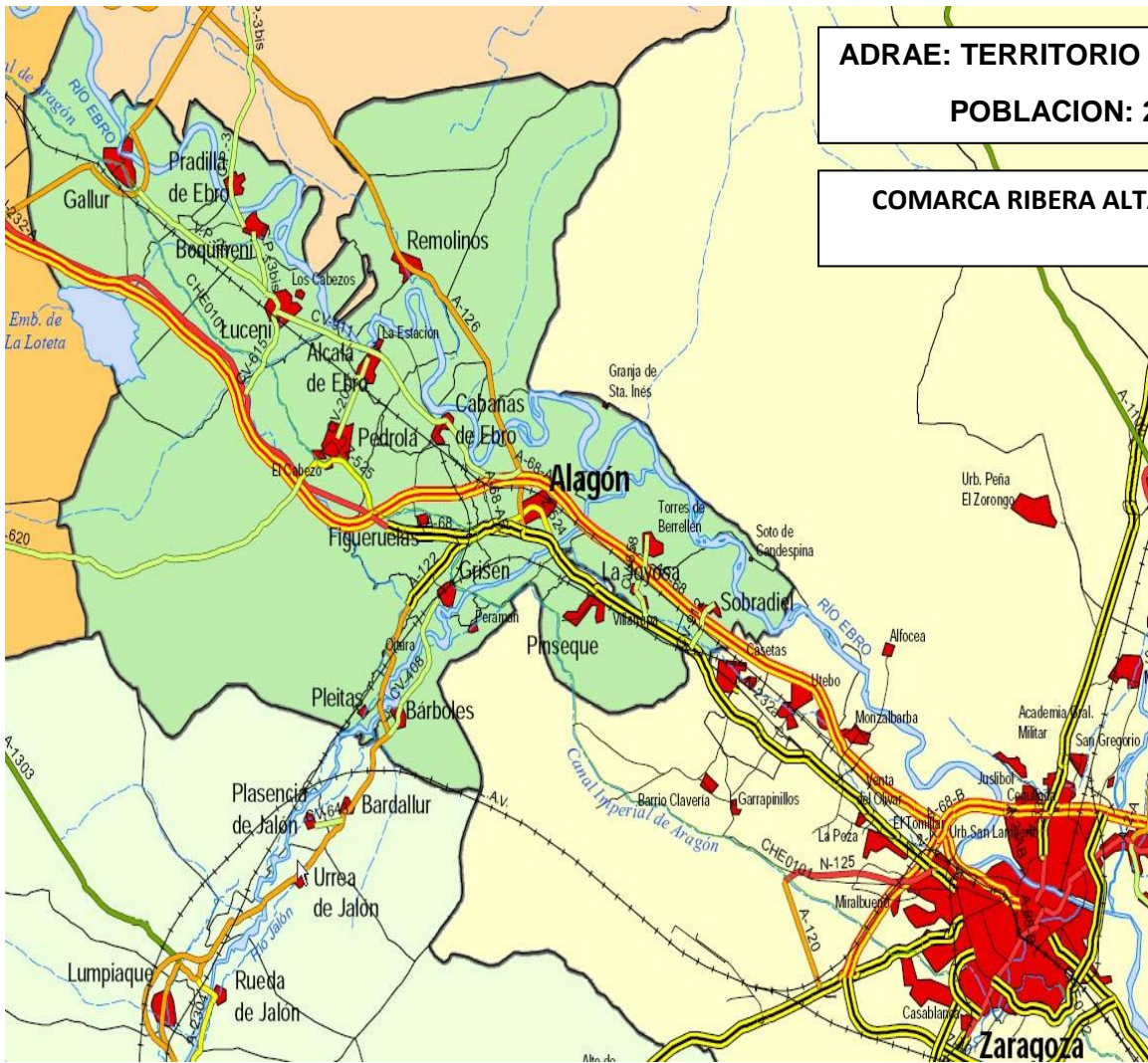
INTRODUCCIÓN. ....	2
A.- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales. ....	7
B.- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro, las ayudas aprobadas y los proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores relativos a las realizaciones y los resultados que permiten la evaluación. ....	9
C.- La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas. ....	14
D.- Descripción de las modificaciones de la EDLL planeadas durante el año.....	17
E.- Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo. ....	27
F.- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado. ....	30
G.- Acciones de animación llevadas a cabo. ....	33
H.- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL. ....	36

## INTRODUCCIÓN – PRESENTACION

En cumplimiento de la cláusula decimoquinta del Convenio firmado el día 10 de diciembre de 2015 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Grupo de Acción Local denominado: Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro –ADRAE-, relativo a la aplicación de una Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) en el marco del programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, se elabora el presente Informe Intermedio de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAE durante el ejercicio 2016, como herramienta útil de análisis de la gestión y ejecución de la estrategia de desarrollo llevada a cabo por éste Grupo de Acción Local, como medio de divulgación y promoción de las actividades desarrolladas hacia la sociedad y con el objeto de que transmita con claridad y transparencia las acciones desarrolladas.

El territorio en el que ADRAE desarrolla la estrategia, es el coincidente con la Comarca Ribera Alta del Ebro, (que limita al norte con las Cinco Villas, al sur con el Jalón Medio, al oeste con el Campo de Borja y Navarra y, al este con Zaragoza).

Los diecisiete municipios que la conforman, ocupan una superficie de 416 km<sup>2</sup> y suman a fecha 1/01/2016 una población total de 27.913 habitantes, cifra que será nuestro punto de partida en los hitos a conseguir en cuanto a evitar la despoblación en la comarca.



Este emplazamiento "entre ríos" (entre el Jalón y el Ebro, además del Canal Imperial), en unión con la climatología va a ser el responsable tanto de la fauna, como de la vegetación y la geografía física. Todo ello interrelacionado con un fenómeno climatológico, las grandes avenidas y los duros estiajes fluviales, que han configurado no solamente la realidad física, sino también la patrimonial y la productiva.

En este sentido cobra interés el paisaje diferenciador que encontramos en la Comarca: al tratarse de una franja aluvial llana, en la que se han configurado un sistema de meandros libres (que según el profesor Ollero -2005) constituyen uno de los ejemplos de cauce fluvial dinámico más valioso de toda Europa. Destaca en este sentido la amplitud de la llanura aluvial que llega a alcanzar puntualmente los 6 km, sobre los que el río se desborda en períodos de crecida.

La ubicación de la Comarca en el centro de la depresión del Ebro, la sitúan en uno de los corredores más dinámicos de la península, y esa posición estratégica va unida, y debe saber alimentarse, de los pasos dados en materia de logística por Zaragoza capital. Sin embargo hay que tener en cuenta que en materia de construcción de identidad y ciudadanía esta posición puede suponer una despersonalización de la Comarca. Es por ello que la ubicación ha de servir para mejorar las condiciones de competencia del sector productivo y, sus efectos perversos, deben compensarse con un importante esfuerzo diversificador, en marketing comarcal y turístico, así como en la generación de espacios de convivencia que refuercen las relaciones y el sentido de pertenencia de la población.

La Comarca de la Ribera Alta del Ebro es un territorio que rápidamente cautiva la atención, en parte por lo desconocido de esta pequeña comarca y en parte, porque en lo económico su aparente situación “boyante”, enmascara doblemente la realidad comarcal.

Doblemente, ya que la situación ventajosa de contar en su territorio con un gigante industrial como es General Motors eleva al rango de decisión autonómica y hasta nacional cualquier política de empleo, relegando a lo casi insustancial otro tipo de políticas más humildes pero que sin duda son efectivas. Esto ha modificado y condicionado la orientación productiva del sector primario, desequilibrándolo y, ha impuesto un modelo territorial en el que la Comarca se convierte en “espacio fábrica” diluyendo las posibilidades de diversificación hacia otros sectores.

Y de otra parte, porque esa aparente bonanza o ventaja comparativa con otras muchas comarcas rurales aragonesas puede despistarnos de la necesidad determinante de poner en valor y aprovechar los recursos autóctonos, que en la Comarca no son pocos.

Al realizar el análisis de la situación actual contrasta observar que la realidad industrial junto con la clara vocación de zona periurbana de Zaragoza del territorio, genera una situación cuando menos peculiar. La importante oferta de ocio y consumo de la capital autonómica hace que, pese a ser la Comarca un lugar de referencia obligado en materia laboral, carezca de una estructura coherente de equipamientos socio-comunitarios, de espacios de convivencia y de actividades estructuradas.

La Comarca lejos de constituir un lugar de encuentro, en el que por proximidad la población de la capital acuda a consumir un ocio de calidad, vinculado a los ricos recursos patrimoniales, tanto culturales como medioambientales, está sometida a una fuerza de atracción por parte de Zaragoza, receptora del beneficio del tránsito de la población comarcal. Esta situación mediatiza la estructura de sus comunicaciones internas casi inexistentes, y genera una red de relaciones polarizada hacia la gran ciudad, sin que por parte de ésta sea recíproca.

La situación anterior contrasta con la riqueza de nuestro patrimonio ambiental y cultural, al cual el Ebro, verdadero eje vertebrador, ha marcado de un carácter rotundo.

Por consiguiente, la EDLL de ADRAE que como sus homónimos, persigue como objetivo prioritario: fijar la población al territorio favoreciendo proyectos en los pueblos en los que se pierde población frente a los pueblos situados en el tramo desdoblado de la N232 que siguen creciendo por sí mismos. (La mitad de los municipios integrantes de su ámbito territorial). No obstante, para lograr un mayor equilibrio territorial entre todos ellos y para paliar las diferencias detectadas se ha de continuar incluyendo en los sistemas de baremación del Grupo, correctores de población y ubicación, puntuando y por ende subvencionando, de forma inversamente proporcional a su ubicación geográfica y a su menor número de habitantes.

EQUILIBRIO TERRITORIAL	
- Municipios incluidos en "Objetivo 2, zona rural en declive" o con menos de 600 hab.	5
- Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes.	3
- Resto de municipios.	1
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>

Son municipios "Objetivo 2, zona rural en declive" los que se encuentra fuera del tramo desdoblado de la N-232

Alcalá de Ebro,  
 Bárboles,  
 Boquiñeni,  
 Gallur,  
 Grisén,  
 Luceni,  
 Pleitas,  
 Pradilla de Ebro y  
 Remolinos.

Y de menos de 600 habitantes :

Cabañas de Ebro

Con una posición geoestratégica privilegiada que debe ser aprovechada para invertir la direccionalidad de los flujos económicos y con una distribución de poblamiento asociada al patrimonio cultural y ambiental, a lo que hay que unir una gran potencialidad productiva agrícola que, tras ser eclipsada por la actividad industrial puede reencontrar su papel comarcal de la mano de la producción diferenciada y con criterios de sostenibilidad, la Ribera Alta del Ebro es una Comarca industrial, ahora bien, cuestión diferente es la necesidad de hacer que ese tejido industrial sea moderno y competitivo, puntero en materia medioambiental en coherencia con el entorno que le rodea y dotado de unos servicios que le distinguan y le conviertan en un destino para visitar, vivir y trabajar, que resulte atractivo para personas y empresas.

No obstante las fortalezas anteriores, el azote de la crisis económica amenaza con firmeza la Comarca desde 2009 y hay que seguir trabajando para lograr los objetivos de la EDLL en la Ribera Alta del Ebro.

**A) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.**

**Políticas comunitarias:** No ha habido cambios.

**Políticas nacionales:** Como consecuencia de la indisponibilidad de presupuesto en una parte del Plan nacional de apoyo al sector vitivinícola, Leader podrá proponer la aprobación de inversiones en transformación y comercialización vitivinícola pero no en el resto de medidas activas del citado Plan nacional de ayuda al sector vitivinícola, las cuales siguen siendo incompatibles con Leader.

**Políticas autonómicas:** Se ha modificado la EDLL para adaptarla al sistema de financiación mediante monofondo. (En este lugar el Grupo explica de forma resumida los principales cambios específicos introducidos en su EDLL en verano de 2016).

Las EDLL se adaptaron a partir del nivel de la priorización de necesidades. La exclusión de Feder y FSE como fondos cofinanciadores obligó a quitar prioridad a una serie de necesidades antes priorizadas conforme a las posibilidades de esos dos Fondos, ya que a partir del Decreto de modificación de las EDLL no se podían programar ciertas acciones o cambió el nivel de prioridad de las necesidades detectadas por el nuevo marco del monofondo como único fondo financiador.

La adaptación de los criterios y de la EDLL se realizó teniendo en cuenta que el presupuesto del Grupo para 2017 para proyectos productivos y no productivos se sabía que sería el mismo que el presupuesto que hubo en 2016 para proyectos productivos, por lo que se hizo preciso priorizar adecuadamente las necesidades con el fin de evitar encontrar un número muy alto de proyectos a tramitar de los que solo se seleccionarían unos pocos por carencia del presupuesto. La modificación de las EDLL no requirió repetir la realización de un proceso participativo.



Fue necesario unificar los criterios de selección en un solo juego de criterios para todos los proyectos no productivos, aunque este juego único de criterios estuviera formado o no por varios subconjuntos de criterios dentro del conjunto único de criterios de selección de proyectos no productivos. Los criterios debían ser coherentes con la EDLL y con su previsión financiera para cada ámbito de programación. Así, al aplicar los criterios, el Grupo genera de forma transparente un único orden de prelación de todos los proyectos no productivos de todos los ámbitos de programación.

Como consecuencia del Decreto 56/2016, la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) pasó a denominarse estrategia de desarrollo local Leader (EDLL). Como consecuencia de la modificación del sistema al monofondo, fue preciso adaptar ciertas partes del procedimiento de gestión del Grupo para adaptarlas a dichos cambios.

Además, durante 2016 se modificaron normas específicas del Manual de procedimiento de gestión hasta que la autoridad de gestión firmó su versión definitiva para 2016. Esto supuso cambios de detalle del procedimiento, especialmente sobre elegibilidad, que supusieron retrasos o carga de trabajo añadida en la tramitación de los expedientes por los Grupos.

**Políticas locales:** Ninguna.

**B) La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro, las ayudas aprobadas y los proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores relativos a las realizaciones y los resultados que permiten la evaluación.**

La primera convocatoria de ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las EDLL durante el año 2016 ha evolucionado muy positivamente en ADRAE consiguiéndose entre otros los siguientes resultados:

- Compromiso del 100% del presupuesto.
- Certificación y pago del 22 % del presupuesto comprometido durante el año 2016, ya que tenemos pendiente las certificaciones y pago en el año 2017 del proceso del año 2016.
- De los cuatro ámbitos de programación convocados, uno de ellos ya ha alcanzado el objetivo marcado para 2020 (que es el ámbito de actuación 2.1 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados), otros dos evolucionan muy favorablemente (4.1 y 3.3) y hay que incidir en el 3.1 Agroalimentación) del que hay buenas previsiones en el 2017 en nuestra Hoja de Ruta.
- De los 8 indicadores horizontales, en 2 de ellos ya se ha superado el objetivo marcado para 2018, en otros 5 se está por encima de lo que se necesitaría para alcanzarlos y el otro va ligeramente por debajo de lo previsto.

La tramitación de las ayudas comenzó el 4 de marzo de 2016 y durante este año estaban establecidos dos plazos para la presentación de ayudas dentro de la primera convocatoria.

El presupuesto dispuesto en la convocatoria era el siguiente:

- 9.984 euros (1.1 Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)
- 374.016 euros para las medidas 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1

No se presentó ninguna solicitud dentro del ámbito de programación 1.1 de Cooperación entre particulares.

La propuesta de subvenciones fue favorable para los 21 proyectos que mayor puntuación tuvieron en toda la convocatoria. Hubo un proyecto del ámbito de programación 2.1, un proyecto del ámbito de programación 3.1, 17 del ámbito de

programación 3.3 y 2 del ámbito de programación 4.1 lo que representó una montante de ayudas de 383.894,65 euros con una inversión elegible de 1.704.646,86 euros, lo que representó un 22.5% de las inversiones de los promotores.

Al final las 21 solicitudes en la convocatoria de 2016 obtuvieron subvención (habrá que completar este informe interanual de 2016 con el del 2017 puesto que en este año se completarán las certificaciones y pagos del 2016). Hubo un desistimiento, dos solicitudes fueron desestimadas por no resultar elegible el beneficiario. 6 Solicitudes fueron desestimadas por insuficiencia presupuestaria en ADRAE, por haber agotado el presupuesto en el grupo.

El expediente de corte solamente obtuvo un 4,48% de subvención y no el 30%.

El expediente del ámbito de programación 2.1 obtuvo una intensidad de ayuda del 14,57 % dado que obtuvo el máximo de subvención que autoriza ADRAE (100.000 euros) aunque la inversión elegible fuese de 686.291,26 euros.

Algunas características de las solicitudes aprobadas y de los beneficios que provocaran en el territorio son:

- Una empresa de Gallur, Inger TV, comienza un proyecto de banda ancha y televisión en la Ribera Alta del Ebro.
- Se crean nuevos servicios que conllevan empleo, como una guardería de animales, varias aperturas de comercios en distintas localidades, se crea una empresa en Sobradiel para venta de comida embolsada para mascotas etc.

Entre los factores que han influido en la consecución de estos resultados están:

- Desde diciembre de 2013 no se habían podido solicitar ayudas LEADER y las empresas estaban esperando al nuevo periodo de programación para invertir.
- Importante esfuerzo realizado en animación y publicidad.
- Ayudas más atractivas que en el periodo anterior con un porcentaje más alto y sin la necesidad de presentar avales para el cobro de las mismas.

**LISTADO DE BENEFICIARIOS- I FASE 2016**

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOTOR	TITULO	MUNICIPIO	INVERSIÓN ELEGIBLE	AYUDA	SUBVENCIÓN
2016.14.2.004	ADE AUTO ARAGON, S.L	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE UN TALLER DE CHAPA Y PINTURA	ALAGÓN	60698,96	30	18209,69
2016.14.2.008	FUNDACION HOSTPITAL ALMAU	INSTALACIÓN DE GENERADORES DE CALOR PARA EL INCREMENTO DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO, EN SALA DE CALDERAS	PEDROLA	111051,27	30	33315,38
2016.14.2.009	ANA PILAR MARTINEZ NAVARRO	APERTURA DE UN NUEVO SUPERMERCADO	GALLUR	94357,89	30	28307,37
2016.14.2.010	INGER TV, S.L	PROYECTO DE BANDA ANCHA Y TELEVISION EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO	GALLUR	686291,26	14,57	99992,64
2016.14.2.012	RAMOS RUIZ ASESORES, S.L.	APERTURA DE ASESORIA.	ALAGÓN	24116,33	30	7234,90
2016.14.2.014	ANA MARIA SANJUAN BENEDÍ	IMPLANTACION DE UNA GUARDERIA CANINA	ALAGÓN	68376,52	30	20512,96
2016.14.2.016	AITANA HIGUERAS GONZALEZ	INSTALACION DE UNA LAVANDERIA DE AUTOSERVICIO	ALAGÓN	51144,7	30	15343,41
2016.14.2.017	MARIA PILAR ZORNOZA TORRES	APERTURA DE UN CENTRO DE ESTETICA	GALLUR	21637,09	30	6491,13
2016.14.2.025	RUBEN ESCOLANO COSCOLLA	MEJORA DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO E ILUMINACION PARA AHORRO ENERGETICO	BOQUIÑENI	13021,69	30	3906,51
2016.14.2.027	ARCAJENICA PEDROLA, S.L	APERTURA DE HERBORISTERIA	PEDROLA	23069,09	30	6920,73

1.153.764,80

**240234,70**

**LISTADO DE BENEFICIARIOS- II FASE 2016**

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOTOR	TITULO	MUNICIPIO	INVERSIÓN ELEGIBLE	INTENSIDAD AYUDA	SUBVENCIÓN
2016.14.2.001	PERGA, TRANSPORTE Y EXCAVACIONES, S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	PEDROLA	109.200,00 €	30	32.760,00 €
2016.14.2.003	MARÍA NAVARRO VERA	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE FISIOTERAPIA	PEDROLA	18.751,48 €	30	5.625,44 €
2016.14.2.005	BEATRIZ CANTIN BARRERA	IMPLANTACION DE NUEVA PELUQUERIA Y ESTETICA	FIGUERUELAS	40.767,92 €	30	12.230,38 €
2016.14.2.007	SARA MARTINEZ TORRES	IMPLANTACION DE CENTRO DE FISIOTERAPIA	GALLUR	55.835,87 €	30	16.750,76 €
2016.14.2.011	MARIA DE LAS MERCEDES	APLIACION Y MEJORA DE EQUIPO TEXTIL	ALAGÓN	41.873,00 €	30	12.561,90 €
2016.14.2.013	CALLROBOTS , S.L	AMPLIACION Y MEJORA DE UNA EMPRESA DE INSTALACIONES ROBOTIZADAS	PINSEQUE	24.904,35 €	30	7.471,31 €
2016.14.2.019	SERVIFORRAJE FONATUR, S.L.	ADQUISICION MAQUINARIA PARA EMBOLSADO COMIDA MASCOTAS	SOBRADIEL	9.406,82 €	30	2.822,05 €
2016.14.2.020	ALIMENTACIÓN GAY VILA, S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUPERMERCADO	PINSEQUE	84.657,78 €	4,48	3.792,67 €
2016.14.2.021	LEYENDA, S.L.	MEJORA EMPRESA ESPECTACULOS	TORRES DE BERRELLÉN	49.898,50 €	30	14.969,55 €
2016.14.2.024	GASCON MAQUINARIA AGRICOLA Y REPUESTOS, S.L.	AMPLIACIÓN DE GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ADAPTANDO LA EMPRESA A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALAGÓN	79.286,16 €	30	23.785,85 €
2016.14.2.030	LOS ÁNGELES HOSTELERÍA , S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE HOTER-RESTAURANTE LOS ANGELES	ALAGÓN	36.300,18 €	30	10.890,05 €

550.882,06 €

TOTAL

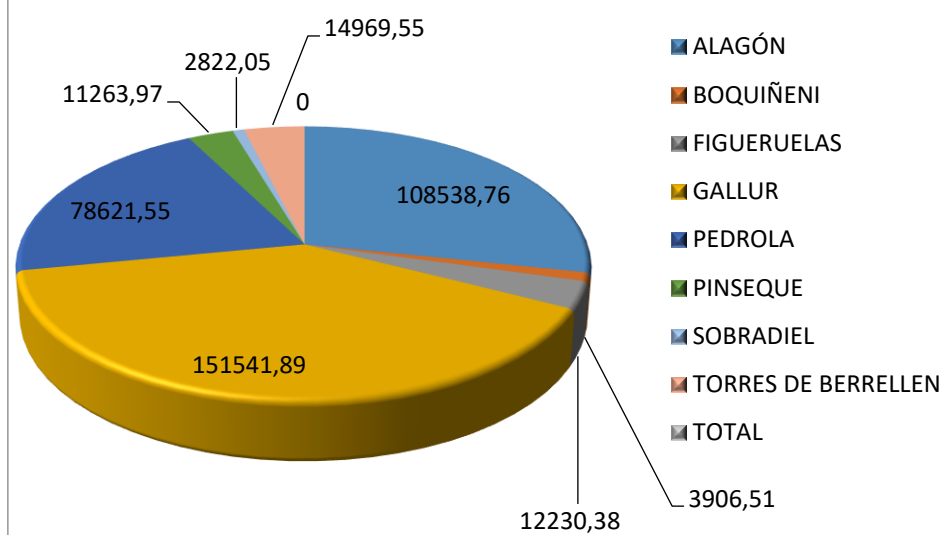
**1.704.646,86**

**143.659,95 €**

TOTAL

**383.894,65 €**

## SUBVENCION COMPROMETIDA POR MUNICIPIOS



MUNICIPIOS	Nº DE EXPEDIENTES	INVERSIÓN COMPROMETIDA	SUBVENCION COMPROMETIDA
ALAGÓN	7	361795,85	108538,76
BOQUIÑENI	1	13021,69	3906,51
FIGUERUELAS	1	40767,92	12230,38
GALLUR	4	858122,11	151541,89
PEDROLA	4	262071,84	78621,55
PINSEQUE	2	109562,13	11263,97
SOBRADIEL	1	9.406,82 €	2822,05
TORRES DE BERRELEN	1	49898,5	14969,55
TOTAL	21	1704646,86	383894,65

En los cuadros anteriores podemos ver la distribución de las ayudas recibidas por localidades de la comarca.

De los 17 pueblos de la comarca Ribera Alta del Ebro, 8 van a beneficiarse de las ayudas LEADER en esta primera convocatoria. La EDLL está beneficiando por lo tanto a gran parte del territorio y la labor de animación y publicidad está dando sus frutos.

**TOTAL DE COMPROMISO DE EMPLEOS CONSOLIDADOS Y CREADOS POR MUNICIPIOS  
2016**

MUNICIPIOS	Nº DE EXPEDIENTES	CONSOLIDACIÓN HOMBRES	CONSOLIDACIÓN MUJERES	CREACIÓN HOMBRES	CREACIÓN MUJERES
ALAGÓN	7	11	9	3	6
BOQUIÑENI	1	2	0	1	0
FIGUERUELAS	1	0	0	0	2
GALLUR	4	7	3	2	5
PEDROLA	4	12	21	0	1
PINSEQUE	2	5	3	1	1
SOBRADIEL	1	2	0	0	0
TORRES DE BERRELEN	1	7	3	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>46</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>15</b>

Según nuestros expedientes del año 2016 tenemos en la tabla anterior que en los 21 expedientes se han consolidado 46 puestos de trabajo de Hombres y 39 puestos de trabajo de Mujeres.

En cuanto a la creación de nuevos puestos de trabajo, se crean 9 puestos de trabajo para Hombres y 15 nuevos puestos de trabajo para Mujeres.

Estos indicadores contribuyen al objetivo estratégico de Igualdad de género, a la lucha contra el desempleo (en especial femenino) al asentamiento de la población en el medio rural y en especial en 2 pueblos catalogados como municipios Objetivo 2: Zona Rural en declive en pueblos como Gallur, Boquiñeni los que se encuentra fuera del tramo desdoblado de la N-232.

**C) EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN,  
DIFERENCIACIÓN CUANTÍAS: PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS  
Y PAGADAS**

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	AÑO 2016							
	PREVIS TO	COMPROME TIDO	% COM P.	CERTIFIC ADO	% CERT F.	PAGAD O	% PAG .	
1.1. Cooperación entre particulares	47.855,71 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%	
2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en zonas rurales (privados)	79.759,51 €	99.992,64 €	125,37%	0 €	0%	0 €	0%	
2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en zonas rurales (públicos)	100.000 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%	
3.1. Agroalimentación	135.250,30 €	2.822,05 €	0%	0 €	0%	0 €	0%	
3.3. Otras	1.515.430,77 €	243.858,08 €	16,07%	59.305,55 €	3,91%	59.305,55 €	3,91%	
4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	47.855,71 €	37.221,89 €	77,78%	24.683,88 €	51,58%	24.683,88 €	51,58%	
4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	100.000 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%	
6.1. Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medioambiente	100.000 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%	

6.2. Acciones de formación y divulgación en materia de cambio climático. Promoción de la eficiencia energética.	36.447 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%
8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo	150.00 0 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%
8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios.	125.00 0 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%
9.1. Infraestructura social	604.56 1 €	0	0%	0 €	0%	0 €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.042. 160,00 €</b>	<b>383.894,66 €</b>	<b>12,62 %</b>	<b>83.989,4 3 €</b>	<b>2,76 %</b>	<b>83.989, 43 €</b>	<b>2,76 %</b>



ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	ANUALIDAD 2016	COMPROMETIDO	% COMP.	CERTIFICADO Y PAGADO
2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en zonas rurales (privados)	<b>384.000 €</b>	99.992,64 €	26,04%	0 €
3.1. Agroalimentación		2.822,05 €	0,73%	0 €
3.3. Otras		243.858,08 €	63,54%	59.305,55 €
4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas		37.221,89 €	9,69%	24.683,88 €
<b>TOTAL</b>		<b>383.894,66 €</b>	<b>100%</b>	<b>83.989,43 €</b>

## D.- Modificaciones de la EDLL planteadas durante el año 2016.

Según lo indicado en la Orden DRS/7982016, de 26 de Julio, por la que se modifica la Orden de 14 de mayo de 2015 de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014/2020, se procede a enumerar UNICAMENTE las modificaciones realizadas sobre la Estrategia DLP del Grupo ADRAE, en básicamente son:

1. **Sustitución** en todo el documento **del término** “Desarrollo Local Participativo” (**DLP**) por “Desarrollo local Leader” (**DLL**). Así mismo, **sustitución de los términos** “Estrategia de Desarrollo Local Participativo” por “Estrategia de Desarrollo Local **LEADER**”, así como sus nomenclaturas “**EDLP**” por “**EDLL**”.
2. **Inclusión de los criterios de elegibilidad** y selección de **proyectos de cooperación entre particulares** y de los **proyectos productivos**, conforme a lo publicado en la Orden de la convocatoria DRS/127/2016 publicada en el BOA DE 4/3/16 (ya que no aparecían así en el texto consolidado de la EDLP anteriormente remitido) e inclusión de criterios de selección e intensidad de ayudas para los proyectos **no productivos**. (Anexos 1, 2 y 3).
3. **Modificación de la previsión financiera** según los datos de la anteriormente citada Orden DRS/798/2016. (**Anexo 4**), con el presupuesto fijado en la misma y con los cambios necesarios de la **supresión de las medidas 9.2** (Acciones de desarrollo social) y **10.1** (Educación, formación y formación profesional).
4. Así mismo, se realizan pequeñas modificaciones en el **procedimiento de gestión del GAL para** adaptarlo al **Manual de Procedimiento Vigente del PDR 2014/20 al que se referencia**.
5. Como consecuencia de la supresión de las medidas 9.2 (Acciones de desarrollo social) y 10.1 (Educación, formación y formación profesional), se modifica también todas las referencias a dichas medidas en el conjunto de la Estrategia y se reasignan las necesidades detectadas y priorizadas.

## ANEXO 1: MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

### SISTEMA DE BAREMACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ámbito de programación 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 – Criterios de Elegibilidad

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA		
▪	La puntuación mínima para recibir ayuda es de 15 puntos.	
▪	Límite máximo: 30% sobre la inversión elegible de los proyectos para cada una de las operaciones, con un tope máximo de 100.000€ para cada uno de los expedientes.	
▪	No se estimarán como elegibles las inversiones en compras de terrenos e inmuebles.	

EQUILIBRIO TERRITORIAL		
<b>1. MUNICIPIO</b>		
Municipios incluidos en “Objetivo 2: zona rural en declive” o con menos de 600 hab.	<b>5</b>	
Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes	<b>3</b>	
Resto de municipios	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
IGUALDAD Y TRABAJO EN RED		
<b>1. COLECTIVO DE DIFÍCIL INSERCIÓN</b>		
Si el promotor pertenece a uno de los siguientes colectivos: mujer, joven (hasta 40 años), discapacitado/a, parado/a de larga duración, mayor de 45 años.	<b>5</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>2. TIPOLOGÍA DE PROMOTOR</b>		
Fundación, asociación sin ánimo de lucro, o entidad de economía social (incluidas coop.)	<b>3</b>	
Otros tipos de entidades	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>3</b>	
<b>3. ASOCIACIONISMO</b>		
El promotor (o entidad) es socio de alguna asociación empresarial del territorio	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
INNOVACIÓN		
<b>1. PRODUCTOS Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</b>		
Artesanía y turismo	<b>4</b>	
Microempresas industriales	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>2. PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		
Transformación de la producción agraria	<b>4</b>	
Comercialización y servicios	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>3. INNOVACIÓN</b>		
Actividad nueva en la población	<b>4</b>	
Actividad nueva en la comarca	<b>2</b>	
Creación de servicios básicos inexistentes	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	

<b>SOSTENIBILIDAD</b>		
<b>1. PROYECTO SOSTENIBLE</b>		
Innovación en productos y/o procesos (Introducción de nuevas tecnologías) (bajo:1, medio: 2, alto:3)	<b>3</b>	
Utilización de medidas correctoras, tecnologías o energías alternativas que reduzcan el impacto ambiental o el consumo energético. (bajo:1, medio: 2, alto: 4)	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>7</b>	
<b>2. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS</b>		
Pone en valor recursos endógenos del territorio	<b>2</b>	
Rehabilita elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>3</b>	

## ANEXO 2: INCLUSIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

### SISTEMA DE BAREMACIÓN Y CRITERIOS DE INTENSIDAD DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.

Ámbitos de programación 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2 y 9.1

<b>EQUILIBRIO TERRITORIAL (máximo: 25 puntos)</b>		
<b>2. INTEGRACIÓN TERRITORIAL</b>		
Promotor con sede en municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro	<b>10</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>3. MUNICIPIO</b>		
Municipios incluidos en "Objetivo 2: zona rural en declive" o con menos de 600 hab.	<b>5</b>	
Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes	<b>3</b>	
Resto de municipios	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>4. BENEFICIARIOS</b>		
Proyectos dirigidos al conjunto de la población	<b>10</b>	
Proyectos dirigidos a grupos limitados de población	<b>3</b>	
<b>MÁXIMA:</b>	<b>10</b>	

<b>IGUALDAD Y TRABAJO EN RED (máximo: 20 puntos)</b>		
<b>4. NECESIDADES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS</b>		
Atención a la tercera edad y/o dependencia	<b>3</b>	
Atención a la juventud e infancia	<b>3</b>	
Atención a cuestiones de género y promoción de la igualdad	<b>3</b>	
Inserción social y sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión	<b>3</b>	
Potenciación de recursos turísticos	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>5. SERVICIOS A LA POBLACIÓN</b>		
Creación Y/o mejora de servicios básicos a la población	<b>6</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>6. TIPOLOGÍA DE PROMOTOR</b>		
Entidades públicas	<b>6</b>	
Asociaciones	<b>3</b>	
Otros tipos de entidades	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>7. ASOCIACIONISMO</b>		
El promotor (o entidad) es socio de alguna asociación del territorio	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>2</b>	

<b>INNOVACIÓN (máximo: 6 puntos)</b>		
<b>4. INNOVACIÓN</b>		
Actividad o inversión nueva en la población	<b>4</b>	
Actividad o inversión nueva en la comarca	<b>2</b>	
Proyectos de innovación social, i+d o TIC	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	

<b>SOSTENIBILIDAD Y MEDIOAMBIENTE (máximo: 14 puntos)</b>		
<b>3. PROYECTO SOSTENIBLE</b>		
Actividad o inversión con incidencia en la protección del medioambiente	<b>2</b>	
Actividad o inversión para mitigación del cambio climático y/o eficiencia energética	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>4. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS</b>		
Rehabilita elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	<b>7</b>	
Puesta en valor de los recursos endógenos del territorio	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	

<b>EMPLEO (máximo: 12 puntos)</b>		
<b>1. FOMENTO DEL EMPLEO</b>		
Mejora de la empleabilidad de los recursos humanos locales	<b>4</b>	
Proyectos desarrollados con recursos humanos y empresas del territorio	<b>8</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>12</b>	

Proyectos no productivos. Ámbitos de programación 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2 y 9.1

### **Criterios de selección de proyectos:**

#### **1.- Integración territorial.**

Se valorarán aquellos proyectos que se presenten desde entidades y Asociaciones con sede en el territorio, así como se priorizarán aquellos que ejerzan efectos positivos en el fomento de la igualdad entre los municipios en declive menos poblados y los más pujantes.

De la misma forma se destaca la importancia de que los proyectos beneficien al conjunto de la población sobre aquellos que se destinen a números reducidos de personas y/o que limiten las admisiones a los mismos.

El cumplimiento de este criterio se valorará con un máximo de 25 puntos, de los cuales la integración territorial supone 10 puntos, el municipio un máximo de 5 puntos y el tipo de beneficiarios un máximo de 10 puntos.

#### **2.-Igualdad y trabajo en red.**

Proyectos que promuevan la igualdad entre colectivos específicos y la creación de servicios para la población. Así mismo, se valorará la tipología del promotor y si este forma parte del tejido asociativo comarcal.

Proyecto que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población local a través de un servicio de proximidad o la mejora de cualificación de la población.

Se valorará la atención a colectivos como la tercera edad, infancia y juventud, cuestiones de género, inserción sociolaboral y todos aquellos colectivos en riesgo de exclusión.

El cumplimiento de este criterio se valorará con un máximo de 20 puntos.

### **3.-Carácter innovador.**

Proyectos que introduzcan en el territorio acciones, metodologías, tecnologías, servicios a la población, infraestructuras públicas, etc. de carácter novedoso.

El cumplimiento de este criterio se valorará con 6 puntos.

### **4.-Sostenibilidad y medioambiente.**

Proyectos que incorporen la utilización de energías renovables, que contemplen un menor consumo de energía y agua, disminución y tratamiento de residuos.

Proyectos que promocionen, divulguen, formen, conciencien y sensibilicen sobre el cambio climático y la eficiencia energética.

Proyectos en los que se utilicen o se pongan en valor recursos endógenos de la comarca.

Proyectos que promocionen, divulguen, formen, conciencien y sensibilicen sobre los elementos y recursos locales.

El cumplimiento de este criterio se valorará con un máximo de 14 puntos, de los cuales la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático suponen un máximo de 4 puntos, y el aprovechamiento de los recursos del territorio un máximo de 10 puntos.

### **5.-Empleo**

Proyectos que fomenten la creación de empleo a través de la mejora de los recursos humanos del territorio.

Proyectos desarrollados con recursos humanos y económicos de la Comarca.

### **Criterios de intensidad de ayuda:**

- Todo proyecto para ser seleccionado debe obtener un mínimo de 30 puntos.
- Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada procedimiento de selección.
- En caso de disponibilidad presupuestaria se admitirán proyectos con valoración superior a 15 puntos.
- En el caso de que varios proyectos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor puntuación en el apartado de empleo, seguido de la puntuación obtenida en los tres criterios de equilibrio territorial.
- La cuantía de la subvención será del 80% del coste total subvencionable.
- El importe máximo de ayuda que podrá recibir un promotor será de 50.000€.

- El importe máximo de ayuda que podrá recibir un promotor en proyectos de formación es de hasta 10.000€.



**ANEXO 3: INCLUSIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES**

**SISTEMA DE BAREMACION DE PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES** Ámbito de programación 1.1, – Criterios de Elegibilidad

<b>ALINEACIÓN (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1.ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE</b>		
Contribuye al posicionamiento del territorio como referente de salud y bienestar	<b>10</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>IMPACTO (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1.ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN</b>		
Comarcal	<b>7</b>	
Supranacional	<b>5</b>	
Municipal	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>7</b>	
<b>2.OBJETIVOS ATENDIDOS</b>		
Creación de empleo, mejora de la empleabilidad y de la competitividad	<b>6</b>	
Generación de desarrollo económico inteligente, sostenibilidad e innovador	<b>6</b>	
Fijación y asentamiento de población	<b>4</b>	
Valorización de recursos endógenos del territorio	<b>4</b>	
Sostenibilidad y protección del medioambiente	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>3.BENEFICIARIOS FINALES</b>		
Conjunto de la población del territorio	<b>4</b>	
Ámbito social, económico o territorial restringido	<b>2</b>	
Socios del proyecto	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>TEMÁTICA (máximo: 9 puntos)</b>		
<b>1.CAMPO DE INTERVENCIÓN</b>		
Proceso productivo (transformación) y/o valorización de subproductos	<b>4</b>	
Mejora de la empleabilidad y creación de ecosistemas favorables al emprendimiento	<b>4</b>	
Fijación de población y mitigación de desequilibrios territoriales	<b>4</b>	
Promoción y comercialización	<b>3</b>	
Coordinación de acciones con fines sociales formativos	<b>3</b>	
Reducción de la brecha digital rural	<b>3</b>	
Otros	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>9</b>	
<b>SOCIOS (máximo: 16 puntos)</b>		
<b>1.TIPO DE ENTIDADES</b>		
Fundación o asociación sin ánimo de lucro	<b>3</b>	
Sindicato profesional u organización profesional agraria	<b>3</b>	
Entidad de economía social (incluidos las cooperativas)	<b>3</b>	
Centros de investigación	<b>2</b>	
Otros tipos de entidades-empresas	<b>2</b>	
Administración Pública	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>2.MULTISECTORIALIDAD</b>		
Los socios pertenecen a más de un sector de actividad	<b>5</b>	
Colaboración público privada	<b>3</b>	

Los socios pertenecen al mismo sector de actividad	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>3.EXPERIENCIA</b>		
Experiencia previa relevante de los socios en la ejecución de proyectos de cooperación con otras entidades	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>INNOVACIÓN (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1. TIPO DE PROYECTO</b>		
Proyecto piloto (incluye aplicación práctica)	<b>10</b>	
Desarrollo de nuevas tecnologías o procesos	<b>8</b>	
Desarrollo de nuevos productos o servicios	<b>6</b>	
Adaptación de tecnologías o procesos existentes al ámbito de actuación	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>DIFUSIÓN, EXPOTACIÓN Y EFECTO DEMOSTRATIVO (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1. TRANSFERIBILIDAD Y EFECTO MULTIPLICADOR</b>		
Los resultados previstos en el proyecto podrán aplicarse a otros sectores sociales o económicos	<b>3</b>	
Conlleva la creación de una nueva patente y/o marca comercial	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>2. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>		
Difusión en redes o encuentros nacionales - internacionales	<b>4</b>	
Difusión en redes o encuentros provinciales - regionales	<b>2</b>	
Difusión en redes o encuentros locales - comarcales	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>CONTINUIDAD (máximo: 8 puntos)</b>		
<b>1. MEDIDAS PREVISTAS</b>		
Creación de una estructura estable de colaboración entre los socios	<b>8</b>	
Actualización y comunicación periódica de los resultados del proyecto, una vez finalizado el proyecto inicial	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>8</b>	

## ANEXO 4: MODIFICACIÓN DE LA PREVISIÓN FINANCIERA

OBJETIVO TEMÁTICO	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS				INVERSIÓN	
		FEADER	DGA	TOP UP	TOTAL	PRIVADO	TOTAL
1. Potenciar la i+d+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	30.000,00 €	7.500,00 €	10.355,71 €	47.855,71 €	88.874,89 €	136.73
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	50.000,00 €	12.500,00 €	17.259,51 €	79.759,51 €	148.124,81 €	227.88
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicos)			100.000,00 €	100.000,00 €	25.000,00 €	125.00
3. Mejorar competitividad de las PYMEs	3.1. Agroalimentación	84.786,00 €	21.197,00 €	29.267,30 €	135.250,30 €	251.179,13 €	386.42
	3.2. Forestal						
	3.3. Otras	950.000,00 €	237.500,00 €	327.930,77 €	1.515.430,77 €	2.814.371,42 €	4.329.80
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	30.000,00 €	7.500,00 €	10.355,71 €	47.855,71 €	88.874,89 €	136.73
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos			100.000,00 €	100.000,00 €	25.000,00 €	125.00
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medioambiente			100.000,00 €	100.000,00 €	25.000,00 €	125.00
	6.2. Acciones de formación y divulgación en materia de cambio climático. Promoción de la eficiencia energética			36.447,00 €	36.447,00 €	9.111,75 €	45.55
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo			150.000,00 €	150.000,00 €	37.500,00 €	187.50
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios			125.000,00 €	125.000,00 €	31.250,00 €	156.25
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social			604.561,00 €	604.561,00 €	151.140,25 €	755.70
<b>TOTAL</b>		<b>1.144.786,00 €</b>	<b>286.197,00 €</b>	<b>1.611.177,00 €</b>	<b>3.042.160,00 €</b>	<b>3.695.427,14 €</b>	<b>6.737.58</b>

## **E) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO.**

### **Seguimiento y evaluación de las Juntas Directivas y Asambleas Generales**

Los componentes de la Junta Directiva y de la Asamblea General no se han modificado en 2016.

En todas las sesiones se cumplió el quórum suficiente y la mayoría de los derechos de voto fueron de los representantes privados.

A lo largo del 2016 hubo dos Asambleas Generales y 11 Juntas Directivas.

Tanto las sesiones de la Junta Directiva como la de la Asamblea General han transcurrido en un ambiente distendido pudiéndose avanzar en la gestión de las ayudas.

### **Seguimiento y evaluación del código de conducta de los gestores del programa**

Se ha cumplido con lo marcado en la Estrategia de Desarrollo Local Leader en lo referente a este aspecto.

Los miembros de la Junta Directiva que han tenido conflicto de intereses en alguno de los expedientes lo han comunicado y no han participado en la aprobación del proyecto.

### **Seguimiento y evaluación de la relación con los promotores**

Los interesados en las ayudas LEADER han solicitado información presencialmente y por vía telefónica principalmente, aunque también ha habido casos a través de correo electrónico y de redes sociales.

Se les proporciona una “Guía del promotor” a través del envío por correo electrónico, por descarga de la página web o en papel.

Desde el grupo, se anotan todas las consultas referentes a las ayudas.

No se ha recibido ninguna queja, reclamación ni petición por parte de los promotores.

Se ha cumplido con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico y la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (RLOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).

### **Seguimiento y evaluación de la calidad de los informes realizados:**

Todas las solicitudes de ayuda registradas completaron la documentación en plazo. No fue necesario que desde el Servicio de Programas Rurales se le solicitara documentación a ningún promotor.

Los 21 informes de elegibilidad realizados obtuvieron un control de calidad favorable.

Los 21 informes de propuesta de subvención realizados obtuvieron un control de calidad favorable.

Los informes de certificación realizados han sido correctos y se ha procedido al pago de las ayudas.

### **Seguimiento de los proyectos, verificación y control**

En los expedientes de ayudas LEADER 2014-2020 no se han detectado irregularidades.

### **Evaluación, control de realización y ajustes de los objetivos del programa.**

El presente informe intermedio anual se analizará por la Junta Directiva y si se detecta la necesidad de ajustes en los objetivos del programa, se llevarán a cabo y se trasladarán las modificaciones a la Dirección General de Desarrollo Rural.

### **Seguimiento y evaluación del trabajo en red.**

### Con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural

- Convocatoria y organización de reuniones técnicas e institucionales.
- Coordinación con los otros Grupos de Acción Local de Aragón
- Interlocutor con la Dirección General de Desarrollo Rural y otras instituciones.
- Información de Desarrollo Rural, de los Grupos de Acción Local, de ayudas y temas de interés. Circulares informativas.
- Convenio con Ibercaja Banco y Fundación Bancaria Ibercaja
- Difusión de las notas de prensa y demás información generada por el Grupo
- Revista Terrarum

### Con la Red Española de Desarrollo Rural

- Información de Desarrollo Rural y de los Grupos de Acción Local
- Interlocutor a nivel nacional e internacional

### Con la Red Rural Nacional

- Acceso a información de Desarrollo Rural a nivel nacional e internacional.
- Difusión de la revista Desarrollo rural y sostenible
- Colaboración en diferentes encuestas y aportando opiniones e información.

### Con otros Grupos de Acción Local

ADRAE es socio de los siguientes proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local:

- Pon Aragón en tu mesa
- Jóvenes Dinamizadores Rurales

Seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad:

Tal como se establece en la Estrategia de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el Grupo se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Publicación de los criterios de elegibilidad y de selección de operaciones en la página web del GAL
- Información de la ayuda del FEADER e inclusión de los logotipos obligatorios en la página de portada en la web [www.adrae.es](http://www.adrae.es), en las redes sociales Facebook y Twitter y en los carteles y folletos divulgativos.
- Instalación de placas explicativas en los dos proyectos finalizados que superan los 50.000 € de ayuda.

## **F.- PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS.**

Aunque cada vez con menos frecuencia, seguimos encontrado algunos problemillas a la hora de mecanizar el procedimiento a través de la aplicación informática que se nos facilitó por parte de DGA a los Grupos de Acción Local.

Para solventarlos hemos tenido que recurrir a menudo a llamadas telefónicas al personal encargado del Departamento de Desarrollo Rural de la DGA o bien a IASOFT (empresa que diseño el software).

Por otro lado, el mayor problema lo ha supuesto el agotamiento de la consignación presupuestaria de las partidas.

A finales del año 2016, la Gerente del Grupo pidió una excedencia por motivos de conciliación de vida familiar. Se le concedió a partir del 1 de Febrero de 2017, fecha en la que entra un nuevo Gerente en ADRAE, que es quien redacta este informe a 21-03-2017.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN, Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO**

**-Dudas en la elegibilidad y en la tramitación de los proyectos** por inicio del periodo de programación. Informar correctamente a los promotores.

El comienzo de un nuevo periodo de programación siempre lleva consigo dudas en los diferentes procedimientos y esto genera un problema en la gestión. Los problemas se deben ir resolviendo continuamente ya que una vez que se publica la Orden con la convocatoria de ayudas los promotores empiezan a presentar solicitudes de ayuda.

### **Medidas adoptadas:**

- Elaboración con documentos que recogen las dudas que surgen y periódicamente se remiten a la RADR para que lo transmita al Servicio de Programas Rurales. El trabajo efectuado desde la RADR recopilando las consultas de todos los Grupos ha sido de gran ayuda .
- Creación de modelos propios para una mejor gestión. Memoria descriptiva que permita valorar los criterios de selección, tabla Excel para incluir y comparar los presupuestos presentados.
- Creación de una guía del promotor con toda la información necesaria para la tramitación de las ayudas y resaltando la información más importante de las bases reguladoras.
- Trabajo de anticipación a la publicación de la Orden de convocatoria de las ayudas. El mismo día que se publican las ayudas, en la web del Grupo se introduce toda la información de las mismas que se había preparado con antelación.

### **-Aplicación informática**

La aplicación informática no ha estado a tiempo para la tramitación de las ayudas y los distintos fallos se han ido solucionando a la vez que se avanzaba en la gestión. Por ejemplo, se convocaron las ayudas y las primeras solicitudes de ayuda no se podían registrar a través de la misma, y la tramitación de las certificaciones empezó a funcionar pocos días antes de que finalizara el plazo.

### **Medidas adoptadas:**

- Se avanzaba la tramitación de los distintos informes redactándolos en Word para que una vez estuviera lista la aplicación sólo existiera el trabajo de copiar y pegar los textos. Para los cálculos de los presupuestos y las ayudas se trabajaba con tablas de Excel.
- Se ha colaborado con el Servicio de Programas Rurales y con la empresa que ha realizado el programa informático realizando simulaciones de expedientes y proponiendo mejoras en las distintas fases.

Al final este problema se ha ido solucionando y se han podido tramitar completamente los expedientes.



## **-Puesta en marcha del ámbito de programación 1.1 Cooperación entre particulares**

Se trataba de una medida novedosa y existían dudas tanto en la elegibilidad de los proyectos como en la tramitación de los mismos. La aplicación informática en el primer proceso de selección tampoco estaba preparada del todo.

### **Medidas adoptadas:**

- Se esperó a que desde el Servicio de Programas Rurales se resolvieran las dudas.
- Las solicitudes proyectos productivos era muy numerosa y se decidió atender correctamente estas solicitudes antes de promover los proyectos de cooperación entre particulares.
- Finalmente se trasladó presupuesto en el segundo proceso de selección de cooperación entre particulares a proyectos productivos.

Plazo insuficiente entre el segundo proceso de selección de proyectos y la certificación.

**-El poco plazo entre el final del segundo procedimiento de selección de proyectos (30 de septiembre) y la presentación de las certificaciones (21 de noviembre)**, fue un problema para poder certificar un mayor presupuesto. Al final desde el Grupo, con la colaboración de todas las partes, se pudo solucionar este problema adoptando las siguientes **medidas**:

- Concienciar a los promotores de la importancia de presentar las solicitudes de ayuda completas y lo antes posible, beneficiándose ellos de una rápida aprobación y en algunos casos de un cobro más rápido.
- Adelantar todo el trabajo que se podía antes de la finalización del plazo, preparando informes de elegibilidad e informes propuestas.
- Comunicar a la representante del Gobierno de Aragón en el Grupo y a la Junta Directiva con mucha antelación cual debe ser el calendario a cumplir.
- Facilitar el trabajo al Servicio de Programas Rurales para que pueda resolver lo antes posible las propuestas de ayudas.

## G.- Medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL desde ADRAE

### NOTICIAS PUBLICADAS EN MEDIOS COMUNICACIÓN DIGITAL ADRAE O LEADER QUE TENGA QUE VER CON EL GRUPO

[Se abre el plazo para presentar proyectos al Grupo Leader de la Ribera Alta del Ebro \(Adrae\).](#) El Periódico de Aragón. 12.12.2016.

[La Diputación Provincial de Zaragoza concede ayudas por 343.000 euros a 11 Grupos Leader.](#) Europa Press. DPZ. 02.12.2016. [El Periódico de Aragón.](#) 02.12.2016. [Heraldo de Aragón.](#) 02.12.2016.

[La Comisión Europea podría retener los Fondos Estructurales por el incumplimiento del déficit, entre ellos el Feader, con el que se cofinancia Leader.](#) Cadena Ser. 12.09.2016.

[Los Grupos Leader de Aragón cooperan para asentar la población en el medio rural.](#) Radio Huesca. 02.08.2016. [Noticias Huesca.](#) 02.08.2016. [Ronda Somontano.](#) 02.08.2016. [Ganas de Vivir.](#) 02.08.2016.

[La DPZ lanza un plan de ayudas para los Grupos Leader de la provincia de Zaragoza con 350.000 euros.](#) Europa Press. 18.07.2016. [El Periódico de Aragón.](#) 18.07.2016.

[El Gobierno de Aragón aprueba un convenio con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural.](#) Expansión. 12.07.2016.

[El Centro de Impulso Empresarial de Pedrola empieza a funcionar gestionado por el Grupo Leader de la Ribera Alta del Ebro \(Adrae\).](#) Crónica de la Ribera Alta del Ebro. 09.06.2016.

[El Grupo Leader de la Ribera Alta del Ebro \(Adrae\) gestionará el Centro de impulso empresarial en Pedrola.](#) Heraldo de Aragón. 25.05.2016.

[Varios centros españoles de I+D+i, entre ellos el CITA con el apoyo de Adefo y Pon Aragón en tu mesa, presentan la patente de un bioplaguicida basado en el ajeno.](#) El Periódico de Aragón. 19.05.2016.

[La Red Rural Italiana destaca el proyecto de cooperación 'Pon Aragón en tu Mesa'.](#) REDR. 05.05.2016.

[El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón recibe a la nueva junta directiva de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural.](#) Aragón Hoy. 15.04.2016. [Diario del Altoaragón.](#) 16.04.2016.

[Entrevista a la presidenta de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural](#). Diario de Teruel. 10.04.2016.

[UAGA reclama mejorar el anteproyecto de ley de venta directa al consumidor, una forma de comercialización agroalimentaria por la que también han apostado los Grupos Leader](#). Cadena SER. 03.04.2016.

[Se presenta la asociación Sabores que sanan, colaboradora con Pon Aragón en tu mesa](#). Heraldo de Aragón. 29.03.2016.

[La DGA estrena su Programa de Desarrollo Rural con 113 millones para los 20 Grupos de Desarrollo Rural](#). Ronda Somontano. 09.03.2016.

[Los Grupos Leader intervienen en una jornada de la Diputación de Zaragoza sobre emprendimiento femenino rural](#). Agroinformación. 03.03.2016.

[Abierto el plazo de solicitud de ayuda a Leader 2014-2020](#). Radio Huesca. 07.03.2016.

[La Red Aragonesa de Desarrollo Rural renueva su Junta Directiva y elige a Pilar Pérez Lapuente como nueva presidenta](#). La Comarca. 02.03.2016. [El Periódico de Aragón](#). 01.03.2016. [Diario del Campo](#). 04.03.2016.

[La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro \(Adrae\) participa en la celebración del décimo aniversario del proyecto agroalimentario Pon Aragón en tu mesa](#). [El Periódico de Aragón](#). 19.01.2016.

[El Grupo Leader de la Ribera Alta del Ebro \(Adrae\) firma el convenio con el Gobierno de Aragón para desarrollar su estrategia de desarrollo local 2014-2020](#). [El Periódico de Aragón](#). 19.01.2016.

[Adrae impulsa la formación para la inserción laboral](#). [El Periódico de Aragón](#). 19.01.2016.

NOTICIAS PUBLICADAS EN LA WEB DE LA RADR SOBRE ADRAE

[Comienza la formación en el Centro de Impulso Empresarial \(CIEM\) El Matadero de Pedrola, gestionado por el Grupo Leader Adrae](#)

10 junio 2016

NOTICIAS PUBLICADAS EN LA WEB DE LA RADR CON LAS QUE ADRAE TENGA ALGO QUE VER

[El proyecto Jóvenes Dinamizadores Rurales perfila sus próximas actuaciones](#)

24 diciembre 2016

[Un nuevo "Pon Aragón en tu mesa"](#)

05 diciembre 2016

[Abierto el plazo para solicitar ayudas Leader en la convocatoria de 2017](#)

14 noviembre 2016

[La RADR hace balance de Leader 2007-2013 y trata el presupuesto del periodo 2014-2020](#)

11 noviembre 2016

[La Declaración de la conferencia de Cork 2.0 reconoce el valor del método Leader y de su experiencia](#)

07 septiembre 2016

[El 30 de septiembre finaliza el segundo plazo de la convocatoria de 2016 para solicitar ayudas a los Grupos Leader de Aragón](#)

31 agosto 2016

[Los Grupos Leader de Aragón cooperan para asentar la población en el medio rural](#)

02 agosto 2016

[El Gobierno de Aragón aprueba un convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural para el seguimiento, difusión y apoyo técnico del PDR](#)

12 julio 2016

[El desarrollo local participativo \(DLP\) pasa a ser desarrollo local leader \(DLL\) y dependerá solo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad](#)

17 mayo 2016

[La Red Rural Italiana destaca el proyecto de cooperación 'Pon Aragón en tu Mesa'](#)

05 mayo 2016

[El 30 de abril finaliza el primer plazo de presentación de solicitudes de ayuda Leader](#)

27 abril 2016

[El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el director general de Desarrollo Rural, Jesús Nogués, han recibido a la nueva junta directiva de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural \(RADR\), elegida el pasado mes de febrero y presidida por María Pilar Pérez](#)

15 abril 2016

[La DGA estrena el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Aragón](#)

09 marzo 2016

[El Gobierno de Aragón publica las bases reguladoras de la ayuda Leader a la realización de operaciones y su convocatoria para 2016](#)

04 marzo 2016

[Pilar Pérez Lapuente, elegida presidenta de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural](#)

29 febrero 2016

[Se publican los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Grupos de Acción Local](#)

17 febrero 2016

[Aragón se suma a la "Startup Europe Week", con la intervención de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos Leader](#)

1 febrero 2016

## **H.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA ESTRATEGIA. (EDLL)**

Se han utilizado diversos medios para dar publicidad al programa y fondos

## LEADER

Entre ellos anuncios en prensa local y comarcal de las acciones realizadas, publicidad con la inserción de los logotipos del LEADER, DGA y ADRAE en los folletos de las acciones en la que se ha colaborado.

### **7.1. PÁGINA WEB.**

ADRAE cuenta con una página web ([www.adrae.es](http://www.adrae.es)) donde se recoge información sobre el programa LEADER, así como todos los impresos (en formato Word y descargables) que los promotores deben entregar a la Asociación para la tramitación de un proyecto.

### **7.2. REDES SOCIALES.**

ADRAE cuenta con página propia en Facebook, donde se da publicidad a las acciones del Grupo y donde se pretende además crear una imagen de Comarca.

### **7.3. LA CRÓNICA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO**

Medidas publicitarias en prensa escrita como la publicación, de periodicidad mensual, que abonamos a Comunicación y Medios de Aragón S.L. por la inserción de una anuncio en portada del periódico comarcal denominado Crónica de la Ribera Alta del Ebro, que es distribuida por todos los municipios de la Comarca, además de salir publicado en sus páginas web.

### **7.3. OTRAS**

Además, durante todo el período de programación LEADER, los 20 grupos de acción local, de Aragón, editamos a través de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural la **revista semestral Terrarum**, en la que se da publicidad a los proyectos y acciones desarrolladas.

